

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores.

Que el debate recupera en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas.

Que el debate promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes, emiten la siguiente:

Este concurso constituye una plataforma de expresión mediante la cual, el Gobierno del Estado, el Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Instituto Nacional Electoral buscan impulsar la discusión informada de temas públicos, entre las y los mexicanos de 12 a 29 años de edad, con el propósito de aportar al desarrollo de capacitadores a favor de su participación democrática.

BASES

PRIMERA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria Estatal, quienes además deberán residir en el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDA. ACREDITACIÓN

Podrán participar en la etapa estatal del Concurso Juvenil: Debate Político 2018, los jóvenes que sean acreditados por los municipios, y que:

- Cuenten con nacionalidad mexicana;
- Tengan entre 12 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria,
- Residan en Quintana Roo; y
- Se hayan registrado en tiempo y forma en la plataforma: www.debatepolitico.gob.mx



Etapa Estatal
**DEBATE
POLÍTICO
2018**

TERCERA. REGISTRO

- El registro será únicamente en línea a través de la plataforma www.debatepolitico.gob.mx, a partir de la presente publicación hasta las 15:00 horas, del día viernes 8 de Junio de 2018.
- La etapa eliminatoria municipal, se desarrollará del día 08 de Junio al 29 de Junio de 2018.
- La fecha límite para acreditar a sus representantes municipales a la fase estatal será el 3 de Julio.
- La etapa estatal se llevará al cabo, en el mes de Julio.
- La etapa nacional tendrá lugar del 27 al 30 de Agosto en sede por confirmar.



Etapa Estatal
**DEBATE
POLÍTICO
2018**

2

CUARTA. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de los jóvenes en cuatro categorías:

- Categoría A: de 12 a 15 años
- Categoría B: de 16 a 19 años
- Categoría C: de 20 a 24 años
- Categoría D: de 25 a 29 años

La asignación de la categoría se realizará con base a su edad al cierre de la convocatoria.

QUINTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Los jóvenes interesados en participar en la etapa estatal, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ficha de registro debidamente complementada.
- b) Fotografía tamaño infantil a color o en blanco y negro con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c) Currículum vitae.
- d) Acta de nacimiento o de la carta de naturalización.
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- f) En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso firmado por madre, padre, ambos padres o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del Concurso; formato disponible en el sitio web. Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.
- g) Para el caso de los participantes mayores de edad, se deberá presentar credencial para votar, vigente por ambos lados, la cual deberá contar con la misma dirección que el comprobante de domicilio. No se aceptará pasaporte u otro documento.
- h) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar. En el caso

de que la o el participante, debido a la movilidad estudiantil, radique en otro estado, deberá comprobar su domicilio con tira de materias y credencial de la institución.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios del Instituto Mexicano de la Juventud y del Instituto Quintanarroense de la Juventud;
- Familiares de funcionarios del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;
- Servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores;
- Familiares de los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador Estatal y Comité Organizador Nacional hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;
- Los jóvenes que se registren en más de una etapa Municipal.

SEXTA. DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

Los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra).

Cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.

2. Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos en cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.

Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa, mientras el avance en las rondas será por puntaje.



El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

Para la etapa nacional las rondas de debate se regirán por la misma mecánica, pero podrá ser reforzada con estrategias de formación, diálogo y construcción.

SEPTIMA. TEMAS A DEBATIR

Los temas a debatir se dividirán por bloques: A y B

Bloque 1. Categorías A y B

1. ¿Para una democracia de calidad es suficiente tener elecciones libres y justas?
2. ¿La educación formal difunde y promueve esquemas de participación para niñas, niños y adolescentes en temas políticos?
3. ¿Es imposible erradicar la corrupción en México debido a que es un fenómeno cultural?
4. ¿Las mujeres jóvenes en México están representadas políticamente de manera sustantiva?
5. ¿Debe aplicarse, en las entidades del país, el derecho de niñas, niños y adolescentes a participar en la observación electoral como parte de su educación cívica?
6. ¿Mayor vigilancia ciudadana significa menor corrupción?
7. ¿El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) propicia una mejora en la educación cívica y en la participación ciudadana?
8. ¿La participación juvenil tiene injerencia real para resolver temas relacionados a la seguridad pública?
9. ¿El incremento en los embarazos en adolescentes, 10 a 19 años de edad, está ligado a la falta de educación sexual temprana?
10. ¿Implementar el Sistema Anticorrupción a nivel nacional es la vía más eficaz para erradicar la corrupción en México?
11. ¿Es vigente seguir hablando de una división de izquierda y derecha en la política mexicana?
12. ¿Los medios de comunicación normalizan el acoso escolar, brindando más visibilidad al agresor que a la víctima?
13. ¿Las campañas institucionales de participación ciudadana tienen un impacto en el compromiso de las personas por participar?
14. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos que no conozcan sus derechos?
15. ¿La confianza en la autoridad electoral es resultado de quien gane o pierda la elección?

16. ¿Las personas menores de 18 años deberían tener facultades para modificar leyes, dado que muchas de ellas las afectan directamente?

Bloque 2. Categorías C y D

1. ¿Es la paridad un principio fundamental para el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones?
2. ¿Es posible una democracia sin partidos políticos, dada la emergencia de las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y la consulta popular?
3. ¿El nuevo sistema de justicia en México garantiza el tránsito hacia un pleno estado de derecho?
4. ¿Los mecanismos existentes para evitar el condicionamiento de programas sociales con fines electorales son eficientes?
5. ¿Las organizaciones de la sociedad civil tienen un peso real en la toma de decisiones y la política pública?
6. ¿El mercado de trabajo tradicional solventa las necesidades de las juventudes?
7. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos que tienen niveles críticos de pobreza y desigualdad?
8. ¿El ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye a mejorar la gestión pública?
9. ¿Implementar el Sistema Anticorrupción a nivel nacional es la vía más eficaz para erradicar la corrupción en México?
10. ¿Los espacios para el diálogo aún sin la presencia de tomadores de decisiones, tienen utilidad en la democracia?
11. En caso de ser vetada la Ley DACA por el presidente de los Estados Unidos, ¿México tiene la infraestructura para recibir a los dreamers?
12. ¿Se debería integrar al Código Penal Federal un apartado dedicado a los feminicidios?
13. ¿Será necesario mantener acciones afirmativas en favor de las mujeres, luego de que se alcance la paridad en el acceso a cargos públicos?
14. ¿La Ley de Seguridad Interior permite a las autoridades federales, estatales y municipales evadir sus responsabilidades en materia de seguridad pública?
15. ¿Los mecanismos actuales de participación ciudadana son eficientes y eficaces?
16. ¿Se encuentran representados los jóvenes en la política nacional?



OCTAVA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación.

- Conocimiento
- Profundidad
- Argumentación
- Desenvolvimiento
- Formulación de réplica

Para su preparación en la etapa Estatal y nacional, las y los jóvenes participantes podrán descargar el Manual Escuelas de Debate Político, en www.debatepolitico.gob.mx, el cual es una herramienta de consulta y apoyo para la realización de un debate ordenado, preparado y respetando los fines académicos que el debate político persigue.

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación. De no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información del tema en debate, cuando lo considere necesario.

NOVENA. PREMIACIÓN

Los ganadores del primer lugar de cada categoría en la etapa estatal del concurso, tendrán derecho a representar a Quintana Roo en la etapa nacional.

Los ganadores de cada categoría, serán acreedores a un estímulo económico consistente en:

Primer lugar: \$ 8,000.00 M.N (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$ 4,000.00 M.N (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$ 2,000.00 M.N. (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación.

DECIMA. TRANSITORIOS

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador Estatal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Si al concluir el periodo de registro, el listado de participantes de alguna categoría resultara en un número impar se procederá de la siguiente manera:

- De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria, se procederá a efectuar el sorteo para establecer los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.
- El joven que al finalizar el sorteo no hubiera resultado insaculado, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.
- Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo el sorteo correspondiente.
- El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos.
- El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.
- La decisión del jurado será inapelable.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

INFORMACIÓN GENERAL

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD, AV. ÁLVARO OBREGÓN NO 401 COL.
CENTRO, TEL (983) 1292761 DE 9:00 A 17:00
HRS



• BENITO JUÁREZ

DIRECTOR DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

AV. CARLOS NADER SM2 MZ 9 S/N
99821428756

• SOLIDARIDAD

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

CALLE 76 ENTRE AV. 30 Y 35
9848763136

• COZUMEL

DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE COZUMEL

AV. 115 ENTRE 5 SUR Y MORELOS
9878719710

• JOSÉ MARÍA MORELOS

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE MORELOS

CALLE COBA S/N ENTRE VICENTE GUERRERO Y X CABIL
9831304325

• ISLA MUJERES

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES

CALLE COLIBRÍ ENTRE FLAMENCO Y CIGÜEÑON COL. CAÑOTAL
9981896434

• LÁZARO CÁRDENAS

COORDINADORA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
JAVIER ROJO GÓMEZ EDIFICIO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA NACIONAL COL. XAMAN-KAH
9847456597

• FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECTOR DEL CONSEJO PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE FELIPE CARRILLO PUERTO

CALLE 67 X 70 COL. CENTRO
9838361677

• TULUM

COORDINADORA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TULUM

CALLE JÚPITER ENTRE KUKULKAN NORTE Y ORIENTE MZA.18LT. 1
9841810438

• PUERTO MORELOS

DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS

SÚPER MANZANA 13 MZ 43 LOTE 7 CALLE 56 EZQ. CAOBA
9988424842

• BACALAR

COORDINADORA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BACALAR

AV. 5 ENTRE 10 Y 12 COL MAGISTERIAL
9831767200

• OTHÓN P. BLANCO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE OTHÓN P. BLANCO

UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL ÁLVARO OBREGÓN ESQ. RAFAEL E MELGAR 321
8326106